



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2025-32295044-GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2025-32295044-GDEBA-SSJMJDHGP mediante el cual el doctor Sebastián Alberto VILLALBA presenta su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto DECTO-2017-659-E-GDEBA-GPBA del 9 de noviembre de 2017, el doctor Sebastián Alberto VILLALBA fue designado Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes;

Que el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo por motivos particulares, solicitando que sea aceptada a partir del 30 de agosto de 2025;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor VILLALBA;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 -proemio- y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 30 de agosto de 2025, la renuncia por motivos particulares presentada por el doctor Sebastián Alberto VILLALBA (DNI N° 28.143.276 – Clase 1980) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial de Mercedes.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.